

70

Ibagué, septiembre 8 de 2020

IBIS-2019-092

Señores  
Juzgado Sexto Civil del Circuito  
Ibague  
Ciudad

REF: Respuesta Oficio 2650

Respetado señor Juez:

En respuesta al oficio en el asunto me permito informar:

1. El proceso de reorganización de IBIS SAS, fue terminado mediante auto 425-004654 de 201, circunstancia informada al despacho mediante radicado del oficio IBIS-2019-003 el día 12 de julio de 2019 a las 4:35 pm.
2. La compañía se encuentra en consecuencia en proceso de Liquidación Judicial desde la fecha de terminación del proceso de reorganización, proceso tramitado por la Superintendencia de Sociedades bajo el expediente 39083.
3. El proceso se encuentra actualmente en etapa previa al traslado de inventario y créditos post reorganización.

Cordialmente,



**LUIS HERNANDO PEÑA RAIRAN**  
**LIQUIDADOR**

TEL: 3183591200

[ibisenliquidacionjudicial@gmail.com](mailto:ibisenliquidacionjudicial@gmail.com) y [hpena2@hotmail.com](mailto:hpena2@hotmail.com).

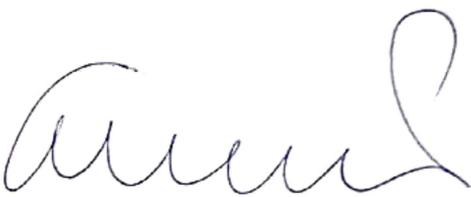
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, septiembre catorce (14) de dos mil veinte.  
(2.020).

Radicación No. 73-001-31-03-006-2015-00157-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada lo comunicado por el Liquidador de la Sociedad IBIS EN LIQUIDACION JUDICIAL en escrito visto a folio 70.

**NOTIFÍQUESE.**

La Jueza,



**LUZ MARINA DIAZ PARRA**